

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación en la GACETA, núm. 120.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito en Pesetas.
12.430	24	1.132	José Rodríguez Pérez.....	Soldado.....		80,00
>	25	1.133	José Julián Farnia.....	Idem.....		100,00
>	26	1.134	José González Sánchez.....	Idem.....		100,00
>	27	1.135	José Gómez Cordero.....	Idem.....		100,00
>	28	1.136	José Revuelta Revuelta.....	Idem.....		80,00
>	29	1.137	José Victori Arrota.....	Idem.....		20,00
>	30	1.138	José Moya Díaz.....	Idem.....		60,00
>	31	1.139	José Guerrero Castaño.....	Idem.....		100,40
>	32	1.140	José Carrero León.....	Idem.....		40,00
>	33	1.141	José Ginés Romero.....	Idem.....		100,00
>	34	1.142	José Jiménez Arcas.....	Idem.....		100,00
>	35	1.143	José Cascales Espinosa.....	Idem.....		80,00
>	36	1.144	José Tocino Montero.....	Idem.....		100,00
>	37	1.145	José Pereira Sánchez.....	Idem.....		80,00
>	38	1.146	José Pérez Torres.....	Idem.....		100,00
>	39	1.147	José González Hernández.....	Idem.....		100,00
>	40	1.148	José Moure Navarro.....	Idem.....		100,00
>	41	1.149	José Rodríguez Jiménez.....	Idem.....		100,00
>	42	1.150	José Chaparro Barreda.....	Idem.....		80,00
>	43	1.151	José Vázquez Rodríguez.....	Idem.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	100,00
>	44	1.152	José Perujo Villarejo.....	Idem.....		100,00
>	45	1.153	José Matos Sánchez.....	Idem.....		60,00
>	46	1.154	José Roldán Mariscal.....	Idem.....		100,00
>	47	1.155	José Romero Rodríguez.....	Idem.....		100,00
>	48	1.156	José Martínez Alcalde.....	Idem.....		100,00
>	49	1.157	José Pereira Melarejo.....	Idem.....		100,00
>	50	1.158	José Arpa Carmona.....	Idem.....		100,00
>	51	1.159	José Molina Ferrer.....	Idem.....		100,00
>	52	1.160	José Camacho Rodríguez.....	Idem.....		100,00
>	53	1.161	José Roca Prado.....	Idem.....		100,00
>	54	1.162	José Nieto Amaté.....	Idem.....		100,00
>	55	1.163	José Rivas Martín.....	Idem.....		100,00
>	56	1.164	José Coteró Hernández.....	Idem.....		100,00
>	57	1.165	José Martín Domínguez.....	Idem.....		100,00
>	58	1.166	José Caro Ortiz.....	Idem.....		100,00
>	59	1.167	José Martín Bautista.....	Idem.....		60,00
>	60	1.168	José Moreno Roldán.....	Idem.....		100,00
>	61	1.169	José García López.....	Idem.....		100,00
>	62	1.170	José Escalante de la Puente.....	Idem.....		100,00

Número de la relación del que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.481	1	1.171	José Carrasco Muñoz.....	Soldado.....		100,00
	2	1.172	José Santa Emilio Moreno.....	Idem.....		100,00
	3	1.173	José Molina Ortega.....	Idem.....		100,00
	4	1.174	José Pérez Andreu.....	Idem.....		80,00
	5	1.175	José Vega Moya.....	Idem.....		100,00
	6	1.176	José García Gil.....	Idem.....		100,00
	7	1.177	José Gómez Martín.....	Idem.....		100,00
	8	1.178	José Garrido Vázquez.....	Idem.....		80,00
	9	1.179	José Maldonado Maldonado.....	Idem.....		80,00
	10	1.180	José Sifredo Bautín.....	Idem.....		80,00
	11	1.181	José Tasuelo Gómez.....	Idem.....		100,00
	12	1.182	José Chautín Bog.....	Idem.....		100,00
	13	1.183	José Moreno Moreno.....	Idem.....		80,00
	14	1.184	José Muñoz Moreno.....	Idem.....		100,00
	15	1.185	José Menfiel González.....	Idem.....		80,00
	16	1.186	José Zafra Ruiz.....	Idem.....		100,00
	17	1.187	José García Ramos.....	Idem.....		100,00
	18	1.188	José Cabello Ligeró.....	Idem.....		100,00
	19	1.189	José Vilar Vilar.....	Idem.....		80,00
	20	1.190	José Padilla Ruiz.....	Idem.....		100,00
	21	1.191	José Agüera Pérez.....	Idem.....		100,00
	22	1.192	José Navarro Alarcón.....	Idem.....		100,00
	23	1.193	José Bermejo Huerta.....	Idem.....		100,00
	24	1.194	José Trujillo Muñoz.....	Idem.....		100,00
	25	1.195	José Gras Reverter.....	Idem.....		100,00
	26	1.196	José Cuenca Monleón.....	Idem.....		100,00
	27	1.197	José Galindo Pérez.....	Idem.....		100,00
	28	1.198	José Altura Alana.....	Idem.....		100,00
	29	1.199	José García Lago.....	Idem.....		100,00
	30	1.200	Juan Pérez Navas.....	Idem.....		100,00
	31	1.201	Juan Baños Ibar.....	Idem.....		100,00
	32	1.202	Juan Navarro Muñoz.....	Idem.....		100,00
	33	1.203	Juan Noguera Camas.....	Idem.....		80,00
	34	1.204	Juan Pérez Raya.....	Idem.....		100,00
	35	1.205	Juan Mesa Arcos.....	Idem.....		80,00
	36	1.206	Juan Martínez Montesino.....	Idem.....		80,00
	37	1.207	Juan Arjona González.....	Idem.....		100,00
	38	1.208	Juan Gómez Vidal.....	Idem.....		100,00
	39	1.209	Juan Reidscola Larionanda.....	Idem.....		100,00
	40	1.210	Juan Navas Martín.....	Idem.....		100,00
	41	1.211	Juan Casado Benítez.....	Idem.....		80,00
	42	1.212	Juan Romero Cortés.....	Idem.....		100,00
	43	1.213	Juan González Simón.....	Idem.....		100,00
	44	1.214	Juan Ibarra González.....	Idem.....		80,00
	45	1.215	Juan Vargas Fernández.....	Idem.....		80,00
	46	1.216	Juan García Ruiz.....	Idem.....		80,00
	47	1.217	Juan Prieto Solino.....	Idem.....		100,00
	48	1.218	Juan Margenal Carcé.....	Idem.....		100,00
	49	1.219	Juan Melgosa Pascual.....	Idem.....		100,00
	50	1.220	Juan Rufán García.....	Idem.....		100,00
	51	1.221	Juan Monreal Peñalver.....	Idem.....		80,00
	52	1.222	Juan Murcia Pérez.....	Idem.....		100,00
	53	1.223	Juan Moreno Andreu.....	Idem.....		100,00
	54	1.224	Juan Gutiérrez Fernández.....	Idem.....		80,00
	55	1.225	Juan Ochoa Beltrán.....	Idem.....		100,00
	56	1.226	Juan Iglesias García.....	Idem.....		100,00
	57	1.227	Juan Casanovas Sanz.....	Idem.....		100,00
	58	1.228	Juan Ramos Trujillo.....	Idem.....		100,00
	59	1.229	Juan Catalán Quinot.....	Idem.....		80,00
	60	1.230	Juan Racarisco Molina.....	Idem.....		100,00
	61	1.231	Juan Berger Serra.....	Idem.....		100,00
	62	1.232	Juan Montes Gómez.....	Idem.....		100,00
12.482	1	1.233	Manuel Gómez Calvete.....	Idem.....		100,00
	2	1.234	Manuel Urbano Parras.....	Idem.....		100,00
	3	1.235	Manuel Iraves Pérez.....	Idem.....		80,00
	4	1.236	Manuel Campaña Pineiro.....	Idem.....		100,00
	5	1.237	Manuel Sánchez Pedreño.....	Idem.....		100,00
	6	1.238	Manuel Rambal Gómez.....	Idem.....		100,00
	7	1.239	Manuel Cobos Arrag.....	Idem.....		80,00
	8	1.240	Miguel García Lentero.....	Idem.....		100,00
	9	1.241	Miguel Moreno Romero.....	Idem.....		100,00
	10	1.242	Miguel Alvarez Ibora.....	Idem.....		100,00
	11	1.243	Miguel Jiménez Moreno.....	Idem.....		100,00
	12	1.244	Miguel Llorente Miró.....	Idem.....		100,00
	13	1.245	Miguel Jiménez Sandio.....	Idem.....		100,00
	14	1.246	Miguel Alonso Alonso.....	Idem.....		80,00
	15	2.247	Miguel Marín Padilla.....	Idem.....		100,00

Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....

Número de la relación de que procede al crédito.	Número del que tiene a su cargo en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE	
12.432	16	1.248	Mariano Allarza Arián.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	100,00	
	17	1.249	Mariano Patacios Villanueva.....	Idem.....		100,00	
	18	1.250	Mariano Ramos Jiménez.....	Idem.....		80,00	
	19	1.251	Marcelino Aparicio Riera.....	Idem.....		100,00	
	20	1.252	Marcelino Pérez Vila.....	Idem.....		100,00	
	21	1.253	Matías Barrero Pérez.....	Idem.....		100,00	
	22	1.254	Modesto Maguncia Espina.....	Idem.....		40,00	
	23	1.255	Mariano Linare Manzano.....	Idem.....		20,00	
	24	1.256	Nicolás Bazán Segúis.....	Idem.....		100,00	
	25	1.257	Nicolás Jiménez Arroyo.....	Idem.....		100,00	
	26	1.258	Pedro Méndez Fernández.....	Idem.....		100,00	
	27	1.259	Pedro Díaz Romero.....	Idem.....		100,00	
	28	1.260	Pedro Quijoi Gil.....	Idem.....		100,00	
	29	1.261	Pedro Gómez Gallego.....	Idem.....		100,00	
	30	1.262	Pedro Andreu Díaz.....	Idem.....		100,00	
	31	1.263	Pedro Naja Blesa.....	Idem.....		100,00	
	32	1.264	Pedro Jiménez Castillo.....	Idem.....		100,00	
	33	1.265	Pedro Muñoz López.....	Idem.....		100,00	
	34	1.266	Pedro Balmitrona Tristán.....	Idem.....		100,00	
	35	1.267	Pascual Pujante Fernández.....	Idem.....		100,00	
	36	1.268	Pablo Soria Arquetes.....	Idem.....		80,00	
	37	1.269	Prudencio Romero Díaz.....	Idem.....		80,00	
	38	1.270	Plácido Sánchez Parra.....	Cabo.....		100,00	
	39	1.271	Pasquín González Gómez.....	Idem.....		100,00	
	40	1.272	Rafael Bellán Reventó.....	Cabo.....		100,00	
	41	1.273	Ramón Rey Bautista.....	Soldado.....		100,00	
	42	1.274	Ramón Murag Got.....	Idem.....		100,00	
	43	1.275	Ramón Escandell Cremado.....	Idem.....		100,00	
	44	1.276	Ramón Solís Sosa.....	Idem.....		100,00	
	45	1.277	Ramón Matres Arés.....	Idem.....		100,00	
	46	1.278	Ramón Fuentes Vicente.....	Idem.....		100,00	
	47	1.279	Ramón Guardiola Ripoll.....	Idem.....		100,00	
	48	1.280	Ramón Asencio Márquez.....	Idem.....		100,00	
	49	1.281	Ramón Cardona Ronda.....	Idem.....		100,00	
	50	1.282	Rafael Moreno Moreno.....	Idem.....		100,00	
	51	1.283	Rafael Castillo González.....	Idem.....		100,00	
	52	1.284	Rafael Soler Orozco.....	Idem.....		100,00	
	53	1.285	Rafael Arellano Castillo.....	Idem.....		100,00	
	54	1.286	Rafael Ramos Arenilla.....	Idem.....		100,00	
	55	1.287	Rafael Guitián Diego.....	Idem.....		100,00	
	56	1.288	Rafael Alvarez Rodríguez.....	Idem.....		100,00	
	57	1.289	Ricardo Rodríguez Paz.....	Idem.....		20,00	
	58	1.290	Ricardo Benora Rubio.....	Idem.....		80,00	
	59	1.291	Ricardo Gutiérrez Zoplana.....	Idem.....		100,00	
	60	1.292	Ricardo Galindo Gutiérrez.....	Idem.....		100,00	
	61	1.293	Ricardo Cabeiro Anillo.....	Idem.....		80,00	
	62	1.294	Rufino Alvarez López.....	Idem.....		100,00	
	63	1.295	Ruperto Ibarra Martín.....	Idem.....		80,00	
	64	1.296	Salvador Molina Segovia.....	Idem.....		100,00	
	65	1.297	Salvador Pons Pastor.....	Idem.....		100,00	
	66	1.298	Salvador Rey Malagón.....	Idem.....		100,00	
	67	1.299	Salvador Palomo Arjona.....	Idem.....		100,00	
	68	1.300	Salvador Gálvez Pérez.....	Idem.....		100,00	
	69	1.301	Sebastián Mayo Alarcón.....	Idem.....		100,00	
	70	1.302	Sebastián Ceñoy Martínez.....	Idem.....		100,00	
	71	1.303	Santiago Delirón García.....	Idem.....		60,00	
	72	1.304	Sandalo Fernández Ruiz.....	Idem.....		80,00	
	73	1.305	Simón Martínez Inglisa.....	Idem.....		100,00	
	74	1.306	Segundo Ramos Gamboa.....	Idem.....		100,00	
	75	1.307	Tomás Llorent Llorent.....	Idem.....		150,00	
	76	1.308	Salvador Rodríguez Camo.....	Idem.....		100,00	
	77	1.309	Tomás Medina López.....	Idem.....		100,00	
	78	1.310	Tomás Campoy Domínguez.....	Idem.....		100,00	
	79	1.311	Torcuato Pérez Pérez.....	Idem.....		100,00	
	80	1.312	Toribio Expósito.....	Idem.....		80,00	
	81	1.313	Victor Moya Llosa.....	Idem.....		100,00	
	82	1.314	Vicente Agramut Rosco.....	Idem.....		100,00	
	83	1.315	Vicente Abeda Tomás.....	Idem.....		100,00	
	84	1.316	Vicente Roca Prats.....	Idem.....		100,00	
	85	1.317	Vicente Gudel Ganzardi.....	Idem.....		100,00	
	86	1.318	Valentín Sáez Montis.....	Idem.....		80,00	
	87	1.319	Valentín Paragoitia.....	Idem.....		60,00	
	88	1.320	Ursiño Balcázar Antón.....	Sargento.....		150,00	
12.458	9	1.321	Antonio Bertomeu Ferrer.....	Soldado.....		Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Pavía, núm. 48 (Cuba)...	65,00
	11	1.322	Antonio Bendala Revuelta.....	Cabo.....			166,00
	13	1.323	Antonio Caba García.....	Soldado.....			97,50
	23	1.324	Antonio Duartes Quiñones.....	Idem.....			84,50

Número de la relación de las procedas de crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.458	34	1.325	Andrés García Espejo.....	Soldado.....		719,50
	35	1.326	Antonio García Moreno.....	Idem.....		121,50
	36	1.327	Antonio García Monte.....	Idem.....		105,00
	37	1.328	Antonio Gabarrón Pastor.....	Idem.....		123,50
	39	1.329	Alfonso García Romero.....	Idem.....		130,50
	48	1.330	Antonio Jiménez García.....	Idem.....		189,75
	55	1.331	Antonio López González.....	Idem.....		104,75
	56	1.332	Alfonso López Martínez.....	Corneta.....		114,75
	61	1.333	Antonio Martínez Fernández.....	Soldado.....		145,75
	63	1.334	Antonio Membrive Gea.....	Idem.....		94,00
	64	1.335	Antonio Montano Gómez.....	Idem.....		108,50
	67	1.336	Antonio Marín Marín.....	Idem.....		29,50
	88	1.337	Antonio Rodríguez López.....	Idem.....		95,50
	95	1.338	Antonio Sánchez Granado.....	Idem.....		91,00
	97	1.339	Antonio Sigüenza Leal.....	Sargento.....		194,25
	103	1.340	Alfonso Teruel Ruiz.....	Soldado.....		109,75
	104	1.341	Antonio Velázquez García.....	Corneta.....		103,00
	111	1.342	Bias Escames Fernández.....	Soldado.....		85,00
	121	1.343	Bernardo Padilla García.....	Idem.....		183,00
	122	1.344	Bernabé Pérez Mateo.....	Idem.....		195,50
	124	1.345	Bernardino Rodríguez Pérez.....	Idem.....		185,50
	125	1.346	Bartolomé Serrar Ginestar.....	Idem.....		55,00
	154	1.347	Diego Gambín Abereza.....	Cabo.....		133,50
	158	1.348	Diego González Sánchez.....	Idem.....		140,50
	159	1.349	Diego Hernández Ródena.....	Soldado.....		113,00
	160	1.350	Diego Jiménez Ruiz.....	Idem.....		101,75
	163	1.351	Diego Noguera Martínez.....	Idem.....		122,50
	167	1.352	Diego Rodríguez Cruz.....	Idem.....		85,00
	184	1.353	Enrique Ramos Ramos.....	Cabo.....		239,25
	185	1.354	Esteban Sánchez Sánchez.....	Soldado.....		99,50
	186	1.355	Francisco Alonso Durán.....	Cabo.....		132,00
	200	1.356	Felipe Chico Ruiz.....	Soldado.....		108,50
	201	1.357	Francisco Espinosa Reyes.....	Idem.....		120,50
	223	1.358	Felipe Yepes Hurtado.....	Cabo.....		230,00
	223	1.359	Francisco Martínez Corvalán.....	Soldado.....		315,50
	231	1.360	Francisco Márquez Espinal.....	Idem.....		121,50
	236	1.361	Fernando Moreno Jimeno.....	Idem.....		93,50
	244	1.362	Francisco Paloma Asencio.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	85,50
	247	1.363	Francisco Palencia Guillén.....	Idem.....	miento de Infantería de	43,75
	250	1.364	Francisco Prieto Rivera.....	Idem.....	Pavía, núm. 48 (Cuba)....	109,25
	251	1.365	Francisco Robles López.....	Idem.....		95,50
	254	1.366	Francisco Riusueño Soriano.....	Idem.....		111,75
	258	1.367	Francisco Santaña Gómez.....	Idem.....		86,75
	261	1.368	Francisco Serrano Segarra.....	Idem.....		93,25
	263	1.369	Francisco Villa Vilalba.....	Idem.....		155,75
	265	1.370	Gabriel Barrera Álvarez.....	Corneta.....		101,75
	271	1.371	Ginés Esping Egea.....	Soldado.....		112,50
	276	1.372	Gregorio Mula Martínez.....	Idem.....		87,50
	277	1.373	Gabriel Naranjo Montiel.....	Idem.....		127,50
	282	1.374	Ignacio Martínez Caparróz.....	Idem.....		82,00
	301	1.375	José Cucarella Martínez.....	Cabo.....		114,50
	305	1.376	José Díaz Casballar.....	Soldado.....		199,50
	314	1.377	José Guardiola Avelaneda.....	Idem.....		275,50
	333	1.378	José Micó Agulló.....	Idem.....		76,75
	335	1.379	José Molina Abad.....	Idem.....		109,75
	336	1.380	José Magraner Aicañiz.....	Idem.....		194,50
	348	1.381	José Molina Ramírez.....	Idem.....		147,75
	369	1.382	José Rovira Parés.....	Cabo.....		37,50
	374	1.383	José Real Sánchez.....	Soldado.....		189,50
	379	1.384	José Serrano Reus.....	Idem.....		43,75
	380	1.385	José Antonio Torres Aranda.....	Idem.....		125,50
	387	1.386	Juan Almazilla Peraiba.....	Idem.....		45,00
	389	1.387	Juan Becerra López.....	Idem.....		91,50
	403	1.388	Juan Egea Hernández.....	Idem.....		108,00
	407	1.389	Juan García Borgoña.....	Idem.....		51,50
	421	1.390	Juan Guardiola Terza.....	Idem.....		140,50
	424	1.391	Juan de Dios Herrera Caballero.....	Idem.....		179,50
	426	1.392	Juan Luque Gil.....	Idem.....		185,75
	443	1.393	Juan Mancha Niebla.....	Idem.....		121,75
	450	1.394	Juan Pérez Tortosa.....	Idem.....		134,75
	454	1.395	Juan Rivera López.....	Idem.....		106,50
	453	1.396	Juan Ramón Rodríguez.....	Idem.....		117,50
	453	1.397	Juan Rodríguez Valenzuela.....	Idem.....		82,00
	463	1.398	Juan Sánchez Gómez.....	Idem.....		210,25
	472	1.399	Juan Velasco García.....	Idem.....		100,50
	474	1.400	Jesús Yoio Marín.....	Corneta.....		25,80
	476	1.401	Jesús Gómez Carraseo.....	Soldado.....		135,00

Número de la relación de las procedas del crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	EFORTE en pesetas.	
12.458	478	1.402	Julio Durana Merino.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Pavis, núm. 48 (Cuba)....	141,75	
»	482	1.405	Justo Cobos Melo.....	Idem.....		59,75	
»	486	1.404	Joaquín García Campos.....	Idem.....		100,00	
»	494	1.405	Jaime de Vesa Catalá.....	Idem.....		145,75	
»	503	1.406	Luis Navarro Mondéjar.....	Idem.....		117,50	
»	504	1.407	Lorenzo Portillo Hernández.....	Sargento.....		145,00	
»	507	1.408	Luis Serrano Vidal.....	Soldado.....		114,75	
»	512	1.409	Manuel Arqués Picó.....	Idem.....		158,25	
»	528	1.410	Miguel García Jiménez.....	Idem.....		155,75	
»	531	1.411	Miguel Martínez Cuestas.....	Idem.....		194,50	
»	534	1.412	Miguel Martínez Martínez.....	Cabo.....		217,00	
»	536	1.412	Mariano Mesa Noguera.....	Soldado.....		110,50	
»	547	1.414	Miguel Ponce Raja.....	Idem.....		103,50	
»	552	1.415	Marcos Rodríguez González.....	Cabo.....		103,50	
»	555	1.416	Manuel Rodríguez Pliego.....	Soldado.....		21,25	
»	604	1.417	Pedro Cabán Cava.....	Idem.....		36,00	
»	611	1.418	Pascual Salinas García.....	Idem.....		135,25	
»	612	1.419	Pedro Sote García.....	Idem.....		43,75	
»	627	1.420	Ramón Guillén de Páco.....	Idem.....		83,50	
»	629	1.421	Ramón García Muñoz.....	Idem.....		18,00	
»	681	1.422	Romualdo Iglesia Quintero.....	Sargento.....		143,50	
»	682	1.423	Ramón López García.....	Idem.....		271,75	
»	685	1.424	Ramón Martínez Sánchez.....	Soldado.....		124,50	
»	649	1.425	Severino Galán Morgado.....	Idem.....		82,00	
»	667	1.426	Tomás Puyalte Alenda.....	Idem.....		172,50	
»	672	1.427	Tomás Sarabia López.....	Idem.....		82,25	
»	677	1.428	Vicente Bertomeu Vives.....	Idem.....		103,50	
»	682	1.429	Venancio Garrido Verde.....	Cabo.....		123,50	
»	688	1.430	Vicente Irlandy Ibáñez.....	Soldado.....		43,75	
»	684	1.431	Vicente López Quiñonero.....	Idem.....		82,50	
12.467	10	1.432	Manuel Pérez Mozuela.....	Idem.....		Batallón Provisional de Baleares (Cuba).....	28,50
»	34	1.433	Pedro Serrat Seguí.....	Idem.....			28,75
»	48	1.434	Magín Alexandre Queraltó.....	Idem.....			4,50
»	49	1.435	Miguel Monpart Martí.....	Idem.....			12,50
12.477	1	1.436	Juan Jáuregui Mendizábal.....	Idem.....		Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	100,00
»	2	1.437	Juan Varela Vázquez.....	Idem.....			100,00
»	3	1.435	Juan Garriga Sabadell.....	Idem.....			80,00
»	4	1.433	Juan Jiménez Enrique.....	Idem.....			40,00
»	5	1.440	Juan Torres Gómez.....	Idem.....			80,00
»	6	1.441	Joaquín Navarro Ayala.....	Idem.....			100,00
»	7	1.442	Joaquín Rascón Rodríguez.....	Idem.....			100,00
»	8	1.443	Joaquín Fernández Bella.....	Idem.....			100,00
»	9	1.444	Joaquín Camacho Herrera.....	Idem.....			80,00
»	10	1.445	Joaquín Espinosa Delgado.....	Idem.....			100,00
»	11	1.446	Joaquín Junquera Peña.....	Idem.....			100,00
»	12	1.447	Joaquín Rovira Serrat.....	Idem.....			80,00
»	13	1.448	Joaquín Guerrero Moreno.....	Idem.....	80,00		
»	14	1.449	Joaquín Moreno López.....	Idem.....	100,00		
»	15	1.450	Joaquín Erazu Alsipuro.....	Idem.....	100,00		
»	16	1.451	Joaquín Tellerías.....	Idem.....	100,00		
»	17	1.452	José García de los Santos.....	Idem.....	100,00		
»	18	1.453	Jaime Beltrán Samper.....	Idem.....	100,00		
»	19	1.454	Julián Martínez Correa.....	Idem.....	100,00		
»	20	1.455	Julián Ruiz Cárdenas.....	Idem.....	100,00		
»	21	1.456	Luis Juan Salamanca.....	Cabo.....	100,00		
»	22	1.457	Laureano García Incógnito.....	Idem.....	100,00		
»	23	1.458	Luis Vázquez Vellgas.....	Idem.....	100,00		
»	24	1.459	Luis Pulido Domínguez.....	Idem.....	100,00		
»	25	1.460	León Molina Beuro.....	Idem.....	100,00		
»	26	1.461	Lucas Barrúa Ugarte.....	Idem.....	80,00		
»	27	1.462	Lorenzo Peut Moret.....	Idem.....	100,00		
»	28	1.463	Mariano Gómez Navarro.....	Sargento.....	150,00		
»	29	1.464	Manuel Fernández Méndez.....	Idem.....	150,00		
»	30	1.465	Manuel Serrano Sotero.....	Cabo.....	100,00		
»	31	1.466	Mariano Castillo Navarrete.....	Idem.....	40,00		
»	32	1.467	Miguel Ortiz Sánchez.....	Corneta.....	100,00		
»	33	1.468	Miguel Espinosa Barrera.....	Soldado.....	100,00		
»	34	1.469	Manuel Miralle Martínez.....	Idem.....	100,00		
»	35	1.470	Manuel García Fernández.....	Idem.....	100,00		
»	36	1.471	Manuel Padín Prieto.....	Idem.....	80,00		
»	37	1.472	Manuel Melgar Cardona.....	Idem.....	100,00		
»	38	1.473	Manuel Martín Cazorla.....	Idem.....	80,00		
»	39	1.474	Manuel Peña Peña.....	Idem.....	50,00		
»	40	1.475	Manuel Rodríguez Pérez.....	Idem.....	100,00		
»	41	1.476	Manuel Aguirre Ossorio.....	Idem.....			
»	42	1.477	Manuel Ramos López.....	Idem.....			
»	43	1.478	Manuel Morales Cendra.....	Idem.....			

Número de relación de la procedencia y crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE por crédito Pesetas.
12.477	44	1.479	Manuel Murillo Santo.....	Soldado.....		100,00
	45	1.480	Manuel Martín González.....	Idem.....		40,00
	46	1.481	Manuel Salido Villore.....	Idem.....		100,00
	47	1.482	Manuel Domínguez Figuero.....	Idem.....		80,00
	48	1.483	Manuel Delgado Delgado.....	Idem.....		80,00
	49	1.484	Manuel Castaño Soriano.....	Idem.....	Primer Batallón del primer	100,00
	50	1.485	Manuel Alonso Cortés.....	Idem.....	Regimiento de Infantería	80,00
	51	1.486	Manuel Torres Bernardo.....	Idem.....	de Marina (Cuba).....	20,00
	52	1.487	Manuel Soto Fernández.....	Idem.....		100,00
	53	1.488	Manuel Gil López.....	Idem.....		100,00
	54	1.489	Manuel Romero Zafra.....	Idem.....		60,00
	55	1.490	Manuel Orré Serrat.....	Idem.....		80,00
	56	1.491	Manuel García del Pino.....	Idem.....		60,00
12.486	1	1.492	Juan Manuel Rodríguez Merchán...	Idem.....	Batallón de la Unión Pen-	72,00
	2	1.493	Manuel Álvarez Mayo.....	Idem.....	insular, núm. 2 (Cuba)...	7,20
	3	1.494	José Vicente Regalado.....	Idem.....		18,00
12.496	1	1.495	D. Miguel García Rollizo.....	2.º Teniente.....	Batallón de Cazadores de	322,00
	2	1.496	D. Antonio Miana Escagüe.....	Idem.....	Arapiles, núm. 9 (Cuba)..	249,25
	3	1.497	D. Higinio Moullón Domenech.....	Idem.....		315,00
12.503	139	1.498	Félix Martínez Silvestre.....	Cabo.....		55,00
	154	1.499	José María Marqués Casado.....	Soldado.....	Batallón Provisional de	52,00
	362	1.500	Eugenio Alonso González.....	Cabo.....	Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)	58,00
	472	1.501	José Manjón Cabosa.....	Idem.....		83,00
12.504	1	1.502	Luis Aguilar Alba.....	Soldado.....		13,00
	2	1.503	Buenaventura Ayete Valiente.....	Corneta.....		110,00
	3	1.504	Mariano Alcázar Martínez.....	Soldado.....		72,75
	4	1.505	Alejo Ayo Echevarría.....	Idem.....		99,00
	5	1.506	Baudilio Amigo Cullas.....	Cabo.....		44,00
	6	1.507	Fermín Alamo Díaz.....	Soldado.....		60,00
	7	1.508	Benito Albarrán Blázquez.....	Idem.....		58,00
	8	1.509	Manuel Agüera Bernal.....	Idem.....		51,75
	9	1.510	José Andújar Montero.....	Idem.....		43,75
	10	1.511	Nicolás Alino García.....	Idem.....		60,00
	11	1.512	José Borné Floria.....	Idem.....		53,25
	12	1.513	Vicente Berenguel Aparicio.....	Sargento.....		110,00
	13	1.514	Felipe Borrás Vidal.....	Cabo.....		92,00
	14	1.515	Jorge Barrio Mendizábal.....	Soldado.....		85,50
	15	1.516	Ramón Buil Puertola.....	Idem.....		81,00
	16	1.517	José Barboa Reija.....	Idem.....		101,00
	17	1.518	Antonio Balaguer Bon.....	Idem.....		52,75
	18	1.519	Vicente Botella Antón.....	Idem.....		66,25
	19	1.520	Antonio Cózar Domínguez.....	Idem.....		33,00
	20	1.521	Nicolás Camacho Díaz.....	Idem.....		50,00
	21	1.522	Benito Calventús Borné.....	Idem.....		80,00
	22	1.523	Francisco Camp Vila.....	Idem.....		45,00
	23	1.524	Francisco Casasús Ciprián.....	Idem.....		55,25
	24	1.525	Roque Campillo Urbano.....	Corneta.....		40,75
	25	1.526	José Cardona Brú.....	Soldado.....		84,50
	26	1.527	Felipe Coiradas Lestón.....	Idem.....		67,00
	27	1.528	Pascual Catalán Hernández.....	Idem.....	Batallón Provisional de	56,00
	28	1.529	Pedro Castañares Ibarrondo.....	Idem.....	Puerto Rico, núm. 5 (Cuba)	51,25
	29	1.530	Julio Campos García.....	Cabo.....		89,00
	30	1.531	Juan Cala Vidal.....	Soldado.....		87,00
	31	1.532	Prudencio Caso Blanco.....	Idem.....		65,75
	32	1.533	Mercedes Cáceres Galindo.....	Sargento.....		103,00
	33	1.534	Adolfo Conesa García.....	Cabo.....		104,00
	34	1.535	Jesús Díaz Expósito.....	Soldado.....		63,75
	35	1.536	Jenaro Diéguez Escudero.....	Idem.....		54,75
	36	1.537	Manuel Delgado Rosa.....	Idem.....		95,00
	37	1.538	Enrique Domenech Llopis.....	Idem.....		67,75
	38	1.539	Jaimé Fuquet Blanch.....	Idem.....		52,25
	39	1.540	Federico Facio Ramírez.....	Idem.....		68,00
	40	1.541	Manuel Fernández Rozua.....	Idem.....		63,00
	41	1.542	Cayo de Gracia.....	Idem.....		55,00
	42	1.543	Agustín Gil Moneva.....	Idem.....		61,75
	43	1.544	Francisco García López.....	Idem.....		99,00
	44	1.545	Francisco González Durán.....	Idem.....		48,00
	45	1.546	Antonio Gil Vázquez.....	Idem.....		60,00
	46	1.547	Ignacio Galobarde Casasús.....	Idem.....		45,25
	47	1.548	Antonio González Rabadán.....	Idem.....		44,00
	48	1.549	Antonio Gil Talón.....	Idem.....		99,50
	49	1.550	Antonio García Martínez.....	Idem.....		88,25
	50	1.551	Luis Gracia Pérez.....	Idem.....		34,00
	51	1.552	Tomás Jiménez Bernabé.....	Cabo.....		85,50
	52	1.553	Esteban Gañán Rodríguez.....	Soldado.....		47,75
	53	1.554	José Gascón Biosca.....	Idem.....		78,00
	54	1.555	José García Flores.....	Idem.....		171,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
12.504	55	1.556	Mariano Herrán Acero.....	Soldado.....		48,00
	56	1.557	Tomás Herrero Biguero.....	Idem.....		61,00
	57	1.558	Rafael Lardiez Caralla.....	Idem.....		48,50
	58	1.559	Mauricio Liende Chavarri.....	Idem.....		29,00
	59	1.560	Saturnino Llandanosa Brusán.....	Cabo.....		28,00
	60	1.561	Antonio Ledesma Sánchez.....	Soldado.....		108,00
	61	1.562	Daniel Llopis Mayor.....	Idem.....		51,25
	62	1.563	Teodoro Landalosa Santa Coloma.....	Idem.....		24,00
	63	1.564	Domingo Lop Ramia.....	Idem.....		45,75
	64	1.565	Manuel López Marqués.....	Idem.....		50,00
	65	1.566	Pedro Masachs Balle.....	Idem.....		58,50
	66	1.567	Serafin Morán Martín.....	Idem.....		61,00
	67	1.568	José Masden Navarro.....	Idem.....		31,00
	68	1.569	Ceferino Moya Moliner.....	Idem.....		56,00
	69	1.570	Francisco Masaguer Giol.....	Idem.....		68,50
	70	1.571	Juan Marcos Estrach.....	Idem.....		77,00
	71	1.572	Emiliano Mayordomo Mayordomo.....	Idem.....		30,00
	72	1.573	Tomás Martínez Quer.....	Idem.....		40,00
	73	1.574	José Más Fargas.....	Idem.....		47,75
	74	1.575	Pedro Martínez Angel.....	Idem.....		54,00
	75	1.576	Prudencio Manzano Camañas.....	Idem.....		80,00
	76	1.577	Justo Morafilla Mariscal.....	Idem.....		63,50
	77	1.578	Cayetano Martínez Medina.....	Idem.....		67,00
	78	1.579	Santos Meña Otero.....	Idem.....		64,50
	79	1.580	Luciano Notario Laboret.....	Idem.....		60,00
	80	1.581	Gregorio Núñez Cuesta.....	Idem.....		85,50
	81	1.582	Tomás Núñez del Pino.....	Idem.....		53,50
	82	1.583	Valentín Ortega Martínez.....	Idem.....		32,25
	83	1.584	Cándido Pineda Cuesta.....	Idem.....		35,25
	84	1.585	José Pérez Cabrijo.....	Idem.....		22,75
	85	1.586	Luis Pens Costa.....	Idem.....		62,75
	86	1.587	Francisco Pozo Lozano.....	Idem.....		39,00
	87	1.588	Cecilio Parés Rivas.....	Corneta.....		40,00
	88	1.589	Antonio Pérez Padilla.....	Soldado.....		58,00
	89	1.590	Santiago Pedro Verdú.....	Cabo.....		121,00
	90	1.591	Tomás Pastor Cantó.....	Soldado.....	Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 5 (Cuba)	48,75
	91	1.592	Mariano Placer Sala.....	Idem.....		56,00
	92	1.593	Francisco Ramírez García.....	Idem.....		28,00
	93	1.594	José Ros Sánchez.....	Idem.....		81,25
	94	1.595	Joaquín Ried García.....	Idem.....		53,50
	95	1.596	Francisco Rodríguez Montero.....	Idem.....		60,00
	96	1.597	Manuel Romas Pozo.....	Idem.....		35,75
	97	1.598	Mariano Ramírez Blasco.....	Idem.....		37,50
	98	1.599	José Rocamora Poveda.....	Idem.....		33,25
	99	1.600	José Rocasalva Aisina.....	Idem.....		36,00
	100	1.601	Vicente Ruiz Vélez.....	Idem.....		28,25
	101	1.602	Angel Remehí Silla.....	Cabo.....		55,25
	102	1.603	José Sánchez Ponte.....	Soldado.....		75,00
	103	1.604	Ramón Sierra Boado.....	Idem.....		62,25
	104	1.605	Luis Sánchez Lainer.....	Idem.....		62,00
	105	1.606	Andrés Sánchez Ballester.....	Idem.....		61,75
	106	1.607	Ramón Seilén Grau.....	Idem.....		71,50
	107	1.608	Teodoro Sanz Sanz.....	Idem.....		54,75
	108	1.609	Ramón Soldevila Masana.....	Idem.....		59,25
	109	1.610	Pablo Sedue Catalán.....	Idem.....		66,25
	110	1.611	José Sánchez Pérez.....	Idem.....		32,00
	111	1.612	Higinio Santamaría.....	Cabo.....		44,75
	112	1.613	Fernando Sánchez del Alamo.....	Soldado.....		68,00
	113	1.614	Francisco Soriano Ubeda.....	Idem.....		60,00
	114	1.615	Miguel Sala Sangla.....	Idem.....		58,00
	115	1.616	Mariano Tirapo Jiménez.....	Idem.....		51,50
	116	1.617	Victor Usencio Castroviejo.....	Cabo.....		31,00
	117	1.618	Rafael Vázquez Gallego.....	Soldado.....		76,00
	118	1.619	José Vila Amat.....	Idem.....		75,00
	119	1.620	Antonio Villanueva Renovell.....	Cabo.....		61,00
	120	1.621	Angel Valero Valero.....	Soldado.....		39,00
	121	1.622	José Valverde García.....	Idem.....		80,00
	122	1.623	Amadeo Valls Puig-Janer.....	Idem.....		47,00
	123	1.624	Juan Illán Campos.....	Idem.....		35,25
	124	1.625	Antonio Quirós Sánchez.....	Idem.....		52,00
	125	1.626	Jaime Fabre Rosell.....	Idem.....		30,00
	126	1.627	Manuel Jorge Martínez.....	Idem.....		38,00
	127	1.628	Pedro Villalta Pellícer.....	Idem.....		452,00
12.505	1	1.629	Manuel Moreno Fonseca.....	Cabo.....	Regimiento de Hernán Cortés, 29 de Caballería (Cuba)	152,00
	2	1.630	José Vázquez Rodríguez.....	Idem.....		150,00
	3	1.631	Juan Gutiérrez Suárez.....	Idem.....		136,00
	4	1.632	Julio Pérez Martín.....	Trompeta.....		104,00

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.505	5	1.633	Antonio Romero Martín.....	Soldado.....	Regimiento de Hernán Cortés, 29 de Caballería (Cuba).....	106,50
>	6	1.634	Andrés Cano Martínez.....	Idem.....		152,00
>	7	1.635	Isidro Ramos González.....	Idem.....		150,00
>	8	1.636	Juan González Prats.....	Idem.....		152,00
>	9	1.637	Juan Argües Sánchez.....	Idem.....		108,60
>	10	1.638	Ramón Pelegrina Capelé.....	Idem.....		97,50
>	11	1.639	Tomás Pérez Navarro.....	Idem.....		152,00
>	12	1.640	Luis Pérez Rubio.....	Idem.....		108,00
>	13	1.641	Toribio Fernández Rodríguez.....	Idem.....		124,00
>	14	1.642	Cirilo Sánchez Bueno.....	Idem.....		78,00
12.506	1	1.643	Braulio Riñón López.....	Sargento.....		142,50
>	2	1.644	Angel Vega Acedo.....	Idem.....		270,00
>	3	1.645	Saturio Calderón Granada.....	Idem.....		287,00
>	4	1.646	Mariano Cubero Martín.....	Idem.....		189,75
>	5	1.647	Lorenzo Cubillo Sierra.....	Idem.....		160,25
>	6	1.648	Julián Iglesias Ledesma.....	Idem.....		150,00
>	7	1.649	Prudencio Rasilla González.....	Idem.....		170,00
>	8	1.650	Manuel Esteban Alvarez.....	Idem.....		182,00
>	9	1.651	Primitivo Barrachina Chorro.....	Cabo.....		102,00
>	10	1.652	Alonso Ortiz Rojas.....	Idem.....		55,00
>	11	1.653	Juan Redolat Carbonell.....	Idem.....		107,00
>	12	1.654	Bernardino Cameo Minillo.....	Idem.....		95,00
>	13	1.655	Antonio Domínguez López.....	Idem.....		81,00
>	14	1.656	Toribio Azaeta Laño.....	Idem.....		84,00
>	15	1.657	Juan Retamero Ruiz.....	Idem.....		103,00
>	16	1.658	Antonio Ceballos González.....	Idem.....		103,00
>	17	1.659	Balbino Sierra Muñoz.....	Idem.....		150,00
>	18	1.660	Pedro Sala Palomeras.....	Idem.....		147,00
>	19	1.661	Baldomero Sierra Muñoz.....	Idem.....		150,00
>	20	1.662	José Aumedo Gómez.....	Idem.....		111,00
>	21	1.663	Fascual Munissa Frau.....	Trompeta.....		106,00
>	22	1.664	Francisco García Monge.....	Herrador.....		102,00
>	23	1.665	Mariano Hernández del Río.....	Idem.....		81,00
>	24	1.666	Antonio Vallecillo Martín.....	Soldado.....		100,00
>	25	1.667	Leonardo Villanueva Marcos.....	Idem.....		122,50
>	26	1.668	Manuel Pz Arana.....	Idem.....		238,50
>	27	1.669	José Márquez Clets.....	Idem.....		135,50
>	28	1.670	Pedro Bayo Pertegat.....	Idem.....		165,75
>	29	1.671	Alfonso Rulo Salas.....	Idem.....		344,25
>	30	1.672	Isidoro Rasero García.....	Idem.....		214,00
>	31	1.673	Manuel Canete García.....	Idem.....		96,75
>	32	1.674	Manuel Silva Cubero.....	Idem.....		110,50
>	33	1.675	Salvador Casto Las Marias.....	Idem.....		89,00
>	34	1.676	José Burguesa Sellés.....	Idem.....		112,00
>	35	1.677	Pedro González López.....	Idem.....		91,50
>	36	1.678	Francisco Marín Sánchez.....	Idem.....		96,75
>	37	1.679	Bernardino López Campoy.....	Idem.....		102,00
>	38	1.680	Hilario Rodríguez Llorente.....	Idem.....		113,50
>	39	1.681	Cipriano Mendoza Martínez.....	Idem.....		80,75
>	40	1.682	Manuel Martín Ruiz.....	Idem.....		103,00
>	41	1.683	Luis Aniaga Martos.....	Idem.....		83,75
>	42	1.684	Antonio Gómez Cabeza.....	Idem.....		110,00
>	43	1.685	Juan Córceles Alfaro.....	Idem.....		142,00
>	44	1.686	Francisco Inglés Coñesa.....	Idem.....		129,00
>	45	1.687	Quirico Checa Maestro.....	Idem.....		581,25
>	46	1.688	Pedro Mellado Asensio.....	Idem.....		149,00
>	47	1.689	Pío Marín Soria.....	Idem.....		101,00
>	48	1.690	Esteban García Carretero.....	Idem.....		152,00
>	49	1.691	Felipe Martínez Escribano.....	Idem.....		139,00
>	50	1.692	Francisco Fernández Galera.....	Idem.....		150,00
>	51	1.693	Estanislao Sender Roma.....	Idem.....		150,00
>	52	1.694	Bonifacio Doñoro Plata.....	Idem.....		150,00
>	53	1.695	Antonio Iglesias Monjardín.....	Idem.....		128,00
>	54	1.696	Nicolás López González.....	Idem.....		150,00
>	55	1.697	Manuel Recuerda Anaya.....	Idem.....		150,00
>	56	1.698	Segundo García Sánchez.....	Idem.....		135,00
>	57	1.699	Ramón Jimeno Palop.....	Idem.....		150,00
>	58	1.700	Juan Pallarés Ramos.....	Idem.....	150,00	
>	59	1.701	Juan Soriano Perandrés.....	Idem.....	150,00	
>	60	1.702	Juan Jiménez Brenes.....	Idem.....	132,00	
>	61	1.703	Bartolomé Cobos Bauzá.....	Idem.....	150,00	
>	62	1.704	Francisco Ruiz Ramos.....	Idem.....	97,00	
>	63	1.705	Juan Porqueras Sadevia.....	Idem.....	150,00	
>	64	1.706	Agustín Estrada Artal.....	Idem.....	150,00	
>	65	1.707	Bartolomé Pons Hernández.....	Idem.....	150,00	
>	66	1.708	José Martínez Senén.....	Idem.....	143,00	
>	67	1.709	Elias Cuevas Ballanos.....	Idem.....	128,00	

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL**

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. José Francés Alvarez de Perera...	Jefe de Administración de segunda clase en el Ministerio.	Jubilado.....	Artículo 88.
Ubaldo de Rivas Cano.....	Excedente.....	Jefe de Administración de segunda clase en el Ministerio.	Artículo 41 y disposición 5.ª transitoria.
Rafael Afán de Rivera.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Valencia.....	Idem de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Alava.....	»
Francisco Javier de Palacios. ...	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Huesca	Idem de primera clase en el Gobierno de Valencia.....	Artículo 4.º, letras C y a.
Octavio Arcisnís Mora.....	Idem de segunda clase. Secretario del Gobierno de Pontevedra.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Teruel.	Idem id.
Alberto Martínez Vázquez.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de León	»	Fallecido.
Jaime Muñoz de Baena.....	Excedente.....	Jefe de segunda clase en el Gobierno de León	Artículo 41 y disposición 5.ª transitoria.
Eugenio María Enrique Castillejo.	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Valencia.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Huesca	»
Fernando Benavides España.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Málaga	Idem de segunda clase en el Gobierno de Valencia.....	Artículo 4.º, letras C y a.
Miguel Romero Gómez.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Granada.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Pontevedra.....	Idem id.
Cándido Pascua Quijano	Idem de tercera clase en el Gobierno de Zamora.....	»	Fallecido.
Leoncio Tesner Nieto.....	Idem de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41.
Luis García Balaguer.....	Excedente.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Jaén.	Artículo 41 y disposición 5.ª transitoria.
Antonio Guidet Liria	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Almería.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Málaga.....	»
Francisco Vallina Pérez.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Oviedo.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	»
Tirso Copedal García.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Toledo.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Oviedo.....	»
Pedro Escudero Carrillo.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Toledo.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Toledo.....	Artículo 4.º, letras B y a.
Santiago Miláns del Bosch.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Valencia.....	»	Fallecido.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Ordinaria, 611 del Código de Justicia Militar, y 887 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.929

LOBATO FALAGAN, Generoso; hijo de Miguel y de María, natural de Miñambres, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,620 metros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Miñambres, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Jaime Clar Aloy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 6 de Abril de 1921.—Jaime Clar Aloy.
JG—2390

4.930

LOPEZ HERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Evangelina, natural de Pedrosa, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Castropol, provincia de Oviedo, procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Radiotelegrafía de Campaña, don Joaquín Tarazona Aviñón, residente en el cuartel de la Montaña, en Madrid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Tarazona.
JG—2412

4.931

LOPEZ GONZALEZ, César; hijo de Juan y de Antonia; de veintidós años de edad, estado se ignora, natural de Bustos, Ayuntamiento de Peroja (Orense); avecinado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña,

Ma. 11 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas.

JG—2349

4.932

LOPEZ HERMOSA, Gregorio; hijo de José y de María, natural del Ayuntamiento de Pinedas, provincia de Salamanca; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad estatura 1,650 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca ancha, color moreno; domiciliado últimamente en Pinedas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Eduardo Fernández Fernández, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 6 Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Fernández.
JG—2437

4.933

LOPEZ RETUERTO, Aurelio; hijo de Víctor y de Clementa, profesión carpintero, natural de Valladolid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem; de veinticuatro años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por deserción como sustituto de un recluta de la Caja de recluta de esta capital; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Demarcación Reserva de La Coruña, número 96, D. Eduardo Garáí Quelle, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Sardi.
JG—2348

4.934

LORENZO TUNON, Braulio; hijo de Alfredo y de Felisa, natural de Los Campos (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lena (Oviedo) y sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Figueras a 7 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.
JG—2374

4.935

LLANEZA FUEYO, Salvador; hijo de Antonio y de Leonor, natural de La Salve, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo; de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio minero, sus señas: pelo castaño, ojos castaños, cejas castañas, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Salve, provincia de Oviedo, y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente

Juez del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Abril de 1921.—El Teniente Juez, Casiano Gar.
JG—2405

4.936

LLUBIA MARTIN, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Igualada, provincia de Barcelona; de estado soltero, edad, estatura 1,630, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, D. Fermín de Soleta y Victoria; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Soleta.
JG—2365

4.937

MARQUEZ RAMOS, Dalmiro; hijo de Claudio y de Dolores, natural de Raivil de Arriba, parroquia de Toboso, Ayuntamiento de Allariz, provincia de Orense; encartado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Valladolid, número 74, D. Nicolás Fábregas Riudavets, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huelva, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fábregues.
JG—2381

4.938

MARTIN ANTON, Domingo; hijo de Félix y de María, natural de Videmala, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, barba regular, color sano y señas particulares ninguna; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.
JG—2474

4.939

MARTIN CARRALLES, Lorenzo; hijo de Manuel y de Catalina, natural de San Vitero, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecinado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.
JG—2474

tuario será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—2472

4.940

MARTIN MORENO, Primo; hijo de Pablo y de Teresa, natural de Valdefuentes, Ayuntamiento de ídem, partido de Béjar, provincia de Salamanca; de estado soltero, de veintitrés años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Valdefuentes, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

4.941

MARTIN PEREZ, Manuel Fernando; hijo de Antonio y Juana, natural de esta ciudad, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma, número 20, don Narciso Gimeno Bascás, residente en Santa Cruz de La Palma; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma a 26 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Narciso Gimeno.

JG—2451

4.942

MASTROT ARMENGOL, Alfonso; hijo de Buenaventura y de Rosa, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—2431

4.943

MAYORAL ILLA, Toribio; hijo de Jaime y Rosalka, natural de Barcelona, de estado soltero, marinero fogonero de la Armada, de veinte años de edad, de pelo castaño, barba ídem, ojos ídem, color pigmentado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurní, número 14; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Cervela Tribot, en el crucero "Cataluña", J. caso de no efectuarlo en el plazo que se

le indica, será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 30 de Marzo de 1921.—José Cervera.

JM—2330

4.944

MEDIAVILLA BALLARON, Teófilo; hijo de Luis y de Ana, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse para ingresar en el servicio cuando fué llamado; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubaredé y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Aubaredé.

JM—2428

4.945

MEDINA BENMEJO, Agapito; hijo de Policarpo y de Juliana, natural de Becerril, partido de Riaza, provincia de Segovia; de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años de edad, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Becerril (Segovia), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. José Boyero Mata, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Boyero.

JG—2434

4.946

MENA MORENO, Bernardo; hijo de José y de Josefa, natural de Málaga, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,611 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de diez días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Gobierno militar de Cádiz, D. Manuel González Salas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel González Salas.

JG—2365

4.947

MENDEZ SECO, Antonio; hijo de Manuel y de Teresa; de veintitrés años de edad; estado soltero, natural de Borrenes, Ayuntamiento de ídem (León), avechado en su pueblo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio obrero, de 1,643 metros de estatura, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, ignorándose su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 11, D. José Seva Ivorra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no

JG—2346

4.948

MENENDEZ GARCIA, Segundo; hijo

de Segundo y de María, natural de Arnas, Ayuntamiento de Fierro, provincia de Oviedo; de estado soltero, de veintitrés años de edad, de oficio minero, sus señas: pelo castaño, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente regular, air natural, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Siero, provincia de Oviedo, y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 5 de Abril de 1921.—El Teniente Juez, Casiano García.

JG—2408

4.949

MILAN SANCHEZ, Antonio; natural de Abrucena (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Abrucena (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 13 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.

JG—2324

4.950

MILLAN CARNEAN, Eulogio; hijo de Victor y de Felisa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, de oficio pintor de coches, estado soltero, de 1,630 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, producción buena; presente como señas particulares una cicatriz en el maxilar derecho; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2343

4.951

MILLAN PASCUAL, Victoriano; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Boneu, provincia de Huesca, avechado en su pueblo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio obrero, de 1,643 metros de estatura, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, ignorándose su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 11, D. José Seva Ivorra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no

efectuário será declarado rebelde.—Jaca, 9 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva.

JG—2335

4.952

MONTOYA CANO, Francisco; hijo de Francisco y Beatriz, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, que se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento decretado por la superior Autoridad de este Departamento de fecha 31 de Diciembre de 1920; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez Instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, y de no verificar su presentación en el plazo señalado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Garrucha, 4 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—2378

4.953

MORENO LOPEZ, Germán; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Alcaracejos, provincia de Córdoba, Ayuntamiento de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba negra, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible (Córdoba); comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería D. José Alonso de la Espina y Cufiádo, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 7 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Alonso de la Espina.

JG—2386

4.954

MARGO SERDE, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Solanell, Ayuntamiento de Castelló, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,604 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—2452

4.955

NANDO VIADOR, José; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Ger, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura

1,590 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Ger, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—2454

4.95

OBERTIN BONAVIDA, Siro; hijo de José y de Carmen, natural de El Ferrol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 9 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio.

JG—2375

4.957

OLIVA TEJERO, José; hijo de Martín y de Isabel, natural de San Roque, parroquia de ídem, provincia de Cádiz, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,734 metros, filiado como sustituto en la zona de Madrid y destinado a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez, José Ruiz Morales.

JG—2418

4.958

PAL ARENY, José; hijo de Buenaventura y de Teresa, natural de Anserriall, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Anserriall, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—2443

4.959

PALACIAN IGLESIAS, Julio; hijo de Angel y de Aurelia, natural de Vitoria, de oficio buñolero, de veintiséis años de edad, estatura 1,621 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, barba escasa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 10; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de reclutamiento de Barcelona, número 18, don Enrique Caballero Ortega, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Caballero.

JG—2331

4.960

PALLICER SALVA, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Calvia, provincia de Baleares, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Calvia, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma número 65, D. Aveino Banquells Flaquer, residente en el Cuartel del Carmen bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 11 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Aveino Banquells.

JG—2425

4.961

PARAMO TORRES FESE, Francisco (a) Toneta; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y seis años de edad, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color sano; sabe leer y escribir; procesado por el delito de hurto, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Sánchez Ruiz, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Cartagena, 15 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—2367

PARCERIAS ELIAS, Luis; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Bruch (Barcelona), parroquia de Bruch, vecindado en Igualada (Barcelona), de veintidós años de edad, soltero, de oficio cortidor y sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, a contar del día en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel del Buen Suceso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—2338

4.963

PASCUAL COLINO, Ventura; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Tábana, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba redonda, color sano, avecinado en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—2475

4.964

PASTOR VALENT, José (a) Blanca; domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de José y de Juana María, inscrito número 2 del trozo de Andraitx; comparecerá dentro del plazo de sesenta días, contados desde la publicación de esta citación en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina ya expresada, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por su falta de presentación en 1.º de Enero de 1918, que fué llamado para ingresar en el servicio, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—Andraitx, 5 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Miguel Márquez.

JG—2338

4.965

PEDROLA PEDROLA, Vicente; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Miravet (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba rala, boca regular, color sano, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—2337

4.966

PEREZ GONZALEZ, José; hijo de José y de Josefa, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Antequera, Ayuntamiento de Cartelle (Orense), avecinado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de

1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—2357

4.967

PEREZ ORTIZ, José; hijo de Gregorio y de Eulogia, natural de Liezama (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura 1,718 metros, número 2 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Saro (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—2436

4.968

PEREZ PARADA, Modesto; hijo de José y de Elisa, de veintitrés años de edad, estado soltero, natural de Amadoso, Ayuntamiento de Allariz (Orense), avecinado en ignorado paradero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—2373

4.969

PEREZ PAUNERO, Manuel; hijo de Ricardo y Orenca, natural de Cigales, provincia de Valladolid, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cigales, provincia de Valladolid; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería ligera, don José Acosta y Madrazo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Acosta.

JG—2450

4.970

PEREZ PINO, Antonio; hijo de Manuel y Andrea, natural de El Paso, Ayuntamiento de ídem (La Palma), provincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en El Paso, provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Barcos, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno.

JG—2481

4.971

PESQUERO DE LA IGLESIA, Lorenzo, hijo de Juan y de Manuela, natural de Aleste, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Castro.

JG—2475

4.972

PLANA NURI, Juan; hijo de Martín y de Ramona, natural de Guixot (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,608 metros, pelo rubio, cejas pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pedra Cema (Lérida); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—2389

4.973

PLANAS PINELLE, Miguel; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Berrech, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; procesado por falta grave de primera deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—2445

4.974

PANTEBRE PINTAT, Miguel; hijo de Juan y de Rosa, natural de Civís, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,633 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Civís, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio

Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.— JG—2453

4.975

PORRAS SAMOS, Francisco, hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Carataunas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos melados, barba saliente, boca regular, color trigueño, frente regular; domiciliado últimamente en Carataunas, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Tomás González Cebrían, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás González Cebrían.— JG—2410

4.976

PIRETO ALONSO, Juan; hijo de Aureliano y de Valentina, natural de Fillet, provincia de León, de veintinueve años de edad; de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura y señas personales y particulares desconocidas, ignorándose su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Galicia número 19 D. José Sevilla Ibora, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 11 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Sevilla.— JG—2384

4.977

POENTE FRADE, José; hijo de Angel y de María, de veintin años de edad, de estado soltero, natural de Val de San Román, Ayuntamiento de Val de Sa Lorenza (León); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.— JG—2350

4.978

QUISOPE LOPEZ, Daniel; hijo de José y de Francisca, natural de Ceroeda, Ayuntamiento de Pola de Allende, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintin años de edad, estatura 1,670 metros, color bruno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz abultada, boca regular, barba nascente, domiciliado últimamente

en Allende, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Radiotelegrafía de Campaña, D. Joaquín Tarazona Aviñón, residente en el Cuartel de la Montaña, en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Tarazona.— JG—2413

4.979

RABASA FABRIAN, Ramón; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Ars, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintin años de edad, estatura 1,679 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII 3.º de Montaña D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.— JG—2443

4.980

RODRIGUEZ CORTES, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Antonia, natural de Marín (Pontevedra), de veinte años, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en Marín (Pontevedra), se le instruye expediente de prófugo y comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. Dámaso Alonso Quezada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse dicha presentación le parará los perjuicios que haya lugar.—Marín, Abril de 1921.—El Juez instructor, Dámaso Alonso Quezada.— JM—2415

4.981

RODRIGUEZ MARTIN, Jesús; hijo de Ramón e Isabel, natural de Bóveda (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en San Miguel de Flurría (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Comandante Juez instructor don Manuel de Cangas Argüelles Villalón, con destino en el Regimiento Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no efectuarse.—Barcelona, 9 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Cangas Argüelles.— JG—2331

4.982

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de Antonio y de María, natural de Casaseca de las Chanas, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente le Casaseca de las Chanas, provincia de Zamora, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de noventa días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición, don Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 12 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Justos.— JG—2433

4.983

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Francisco y de Manuela, de veintin años de edad, de estado soltero, natural de Puentedeva, Ayuntamiento de ídem (Orense), avecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.— JG—2360

4.984

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y de Rosa, de veintidós años de edad, estado se ignora, natural de Peroja (Orense), avecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.— JG—2353

4.985

RUANO GARCIA, Rodrigo; hijo de Blas y de Angela, natural de Ventera del Río Aímor, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba lampiña, domiciliado últimamente en Ventosa del Río Aímor (Salamanca), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Pesada, don Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 12 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.— JG—2416

RUIZ FERNANDEZ, Sorafin; hijo de Pedro y de Petra, natural de Arenas de Iguía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, profesio

sión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojo ídem, nariz aguileña, boca grande, barba naciente, domiciliado últimamente en Medio Gudayo, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Molas.

JG—2464

4.987

SAMPRON, Marcial; hijo de Carmen, natural de San Julián, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, de estado soltero, profesión panadero, de veinta años de edad y de estatura 1,567 metros, domiciliado últimamente en San Julián, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, de guarnición en León, D. José de Tuya García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, José de Tuya.

JG—2398

4.988

SANCHEZ MARTIN, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de San Martín de Castañar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,602 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en San Martín de Castañar, provincia de Salamanca, procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria número 76, don Eduardo Fernández Fernández, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 7 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Fernández.

JG—2438

4.989

SANCHIS ROVIRA, Vicente; hijo de Fernando y de Francisca, natural de Pego (Alicante), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pego (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Tarragona, 13 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—2441

4.990

SEOANE MEIGIDE, Segundo; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Arzúa, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,915 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria 28.º de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—2353

4.991

SERRANO MARTIN, Alejandro; hijo de Hilario y de Joaquina, natural de Calamocha, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, estatura 1,618 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba naciente, ojos azules, con una cicatriz en la barbilla; domiciliado últimamente en Calamocha, provincia de Teruel; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Barbastro, número 4 don Constancio García Vinué, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Constancio G. Vinué.

JG—2419

4.992

SICILIA SIMON, Manuel; hijo de Augusto y de Evangelista, natural del Paso (La Palma), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Paso (La Palma), provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma número 20 D. Narciso Gimeno Bascás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno.

JG—2432

4.993

SOLA SOLA, José; hijo de Juan y de Margarita, natural de Llanas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,569 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Llanas, provincia de Gerona; procesado por falta grave de desertión con motivo de

faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, tercero de montaña, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Martín.

JG—2455

4.994

SUAREZ BLANCO, Andrés; natural de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gozón, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Granollas, 8 de Abril de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda.

JG—2379

4.995

ROSAL NARANJO, José; hijo de Lorenzo y de Agustina, natural de Málaga, soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, con las siguientes señas: pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca, color moreno y con una cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en la expresada localidad; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, don Eduardo Cortes Herreros, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Granada, 9 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Cortes.

JG—2377

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Sur, de esta ciudad, en providencia de 7 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos ante dicho Juzgado y bajo la actuación del infrascrito, por D. Pedro Rubio y Sáez, contra los ignorados herederos de doña Ana Payne y Richards, por el presente se emplaza por segunda vez a dichos ignorados herederos de doña Ana Payne y Richards para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía y darles por contestada la demanda; advirtiéndoles que las copias de la demanda y de los documentos con ella presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del infrascrito.

Barcelona, 11 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1192

MADRID—LATINA

En virtud de providencias del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en 10 de Noviembre último y 6 del actual, en los autos instados por el Banco Hipotecario de España, contra doña Clara González y González y su hija doña Pastora Rodríguez y González, sobre rescisión de préstamo, se anuncia por primera vez, en precio de 12.000 pesetas convenido para este efecto por las partes en la escritura que sirve de base al procedimiento, la venta en pública subasta de la finca que se describe así:

Una casa en la ciudad de Lugo y su calle de San Pedro, señalada con el número 16, y antes con el 35, compuesta de planta baja, tres pisos altos por la parte delantera y dos y desván por la posterior, distribuidos en varios departamentos; patio y una caseta que en éste existe, todo lo que forma un solo predio de superficie aproximada de 249 metros cuadrados, lindante: por la derecha, con otra casa de los herederos de D. Angel Peña; por la izquierda, con más de los herederos de don Cayetano Méndez; por la espalda, con otra también de éstos, que fué de doña María Josefa Nieto, y por su frente, con dicha calle de San Pedro.

El remate se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Lugo, el día 22 de Junio próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas 12.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en caso de empate se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores y ante este Juzgado; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hu-

biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los que lo deseen para interesarse en la subasta podrán examinar los títulos en Secretaría, donde estarán de manifiesto.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º, Miguel de Entrambasaguas. X—1195

MADRIDEJOS

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de Madridejos.

Por el presente se anuncia que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Sebastián Rodríguez de Ambrosio e Infante, aunque de la certificación de defunción aparece sólo con los apellidos de Rodríguez e Infante, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y prevenidos de que la expresada herencia ha sido solicitada por D. Eugenio Rodríguez de Ambrosio e Infante, interesando se le declare en unión de su hermana Dolores, e hijo de su otra hermana difunta, Sotero Galán y Rodríguez de Ambrosio, herederos por terceras e iguales partes de su dicho hermano Sebastián Rodríguez de Ambrosio e Infante.

Madridejos, 10 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis López.—P. S. M., Federico Barrachina. X—1193

POLA DE LAVIANA

D. Francisco Villarejo de los Campos, Juez de primera instancia de este par-

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Gregorio Susacasa, tramitado a solicitud de su esposa doña Josefa Camporro, recayó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Auto del Juez D. Francisco Villarejo de los Campos.—Laviana, 22 de Marzo de 1921.—Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Gregorio Susacasa, Gutiérrez, vecino que fué de Barros, en el Concejo de Langreo, al que se le llamará por edictos, que serán insertados en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a los efectos prevenidos en el artículo 186 del mentado Código civil y demás que procedan; entregándolos, con los oficios oportunos a la doña Josefa Camporro Rodríguez, con el fin de que gestione su publicación.—Lo mandó y firma S. S. doy fe.—F. Villarejo de los Campos.—Ante mí, Antonio Eguivar.”

Dado en la Villa de Pola de Laviana a 23 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Villarejo de los Campos.—Ante mí, Antonio Eguivar.

X—1194

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por estafa contra Victor Hereck, se ha mandado requerir por medio del presente a dicho procesado, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de una audiencia preste fianza por cantidad de 10.000 pesetas que se le exigen para garantizar las responsabilidades pecuniarias que puedan alcanzarle por razón de dicho sumario, apercibido que, de no verificarlo pasado dicho término, se causará embargo en sus bienes bastante a cubrir dicha suma. Y para que conste, cumpliendo lo mandado y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla, a 29 de Abril de 1921.—El Secretario, P. H., Rafael Bañesterro.

JO—6594